

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0336

Quito, D.M., 23 de diciembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Atención Consejo Consultivo y Observatorio Metropolitano de Turismo

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, ente rector de la política pública del Distrito en cuanto al eje económico.

Me refiero a su oficio GADDMQ-DC-ACLG-2021-0631-O, por el cual se pone en conocimiento la voluntad de varios representantes de agremiaciones de agentes económicos que son parte del sector turismo en el Distrito; en relación a participar en el Consejo Consultivo Metropolitano de Turismo, que fue instituido por la Ordenanza Metropolitana 024-2021 de 11 de mayo pasado.

La disposición transitoria segunda de dicha Ordenanza dispuso iniciar la conformación del Consejo Consultivo en el mes inmediato a su aprobación, por lo que mediante Resolución GADDMQ-SDPC-2021-0001-R de 22 de junio pasado, se convocó a la integración de dicho Consejo Consultivo, cuyos resultados fueron proclamados mediante Resolución GADDMQ-SDPC-2021-0002-R de 1 de julio pasado, lo que dio cumplimiento a la mencionada disposición transitoria.

En consecuencia, los solicitantes serán recibidos en comisión general en una próxima sesión del Consejo Consultivo Metropolitano de Turismo, según agenda a ser coordinada con quien presida el Consejo Consultivo Metropolitano de Turismo, conforme el sexto inciso del art. 1 de la antedicha Ordenanza Metropolitana 024-2021, que estipula: "*Podrán participar como invitados en el Consejo Consultivo uno o más representantes o delegados de cualquier otra institución o entidad que de algún modo tenga vinculación con el turismo, por invitación del presidente o previa solicitud formal dirigida al presidente del Consejo.*"

La agenda y reuniones del Consejo Consultivo Metropolitano de Turismo se han visto incididas por los cambios de público conocimiento ocurridos a nivel de: autoridades municipales (julio-septiembre 2021), integración de las comisiones del Concejo (octubre 2021) y equipos técnicos (noviembre 2021), así como la realización de la agenda propia de diciembre, por lo que su primera sesión está prevista para enero de 2022.

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0336

Quito, D.M., 23 de diciembre de 2021

El Observatorio Metropolitano de Turismo ofrece estadísticas de: ocupación de la infraestructura hotelera, servicios turísticos, eventos y lugares turísticos y pasajeros llegados. Este proceso agregador de valor es llevado a cabo por la EPM Quito Turismo y se publica con periodicidad mensual en: <https://www.quito-turismo.gob.ec/estadisticas/>.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Espinoza Barriga

SECRETARIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0631-O

Anexos:

- Resolucion 001 Convocatoria a integracion
- Resolucion 002 Integracion miembros sociedad civil

Copia:

Sr. Dr. René Patricio Bedón Garzón Ph. D.

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Srta. Econ. Karina Mariela Jara Tamayo

Coordinadora Técnica

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - COORDINACIÓN TÉCNICA

Ing. Lenin Campaña

Presidente

ASOCIACIÓN DE HOSTALES Y HOTELES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

Juan Fernando Rueda Rosero

Presidente

ASOCIACIÓN DE HOTELES Y HOSTALES DE LA MARISCAL

Sandra Cisneros Torres

Presidenta

ASOCIACIÓN DE HOTELES DE PICHINCHA - AHOTP

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0336

Quito, D.M., 23 de diciembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Santiago David Ochoa Beltrán	sdob	SDPC-CJ	2021-12-23	
Aprobado por: Daniela Espinoza Barriga	deb	SDPC	2021-12-23	

